



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 23 de Junio de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM: 3982 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 04 de 19 de Junio de 2014 de Mónica Quiroga Fernández Fiscal ordenado dictar Sumario Administrativo D.A. N° 2717 de 24 de Abril de 2014 a Sr. Alcalde(s), en que solicita Aumento de Plazo de 20 días desde el 20 de Junio de 2014, debido a la complejidad de la materia que se investiga y a las diligencias pendientes;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2717 Exento N° 597 de 24 de Abril de 2014 que ordena instruir Sumario Administrativo para determinar responsabilidades, si las hubiere en la sustracción de 4 vacunas Antiinfluenza desde el refrigerador ubicado en la unidad de Vacunatorio Adulto del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **APRÚEBASE** Aumento de Plazo de Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N° 2717 Exento N° 597 de 24 de Abril de 2014, en 20 días a partir del 20 de Junio de 2014.

SEGUNDO: **ADOpte** el Fiscal del Sumario Administrativo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. Fiscal Mónica Quiroga Fernández
2. Administrador Municipal
3. Control Interno
4. Jefa de Recursos Humanos SALUD
5. Director SALUD
7. Jurídico
8. Expediente Sumarial
9. Contraloría General de la República.
10. Secretaria Municipal

LMG/DMB/jlm.-